



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 21 de noviembre de 2023

CIRCULAR 069/2023

**CC. TITULARES DE LOS DERECHOS, REPRESENTANTES, APODERADOS LEGALES DE LOS
PLANTELES DE TIPO SUPERIOR INCORPORADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE CUENTAN CON PLANES Y PROGRAMAS
DE ESTUDIO EN ÁREAS DE LA SALUD.**

P R E S E N T E S

Anticipando un cordial saludo, respetuosamente me permito informar que el Mtro. Mauricio Riverón Montejo, Encargado del Departamento de Becas, a través del oficio 21000007000001S/1357/2023, comunicó a esta oficina que **durante el periodo del veintiuno al veintisiete de noviembre del año en curso, se deberá ingresar a la dirección electrónica https://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares dentro del apartado de instituciones, a fin de que puedan obtener el archivo para impresión del oficio de cumplimiento de becas y listado de beneficiados**, lo anterior con el propósito de finalizar los procesos del Programa de Becas de Exención EDOMÉX, Becas para Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Subsistema estatal), ya que dicho documento será utilizado para renovar el trámite de Vigencia Anual de Derechos **2024-2025**, de los servicios educativos que tiene incorporados a la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México.

Por su alto sentido de responsabilidad en pro de un servicio educativo de calidad, hago propicia la ocasión para reiterarles mi agradecimiento y distinción personal.

ATENTAMENTE


ALFREDO RAMSÉS VALDIVIA SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS

C.c.p. Archivo/Minutario.
ARVS/mpca

